



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16541/13 en el que se tramita la prórroga de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales" en las Carreras de Artes Visuales, a partir 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que dicho Adicional a favor de la mencionada docente surge por la reducción de la dedicación del Prof. Carlos BRAJAK, en su cargo de Profesor Titular, Efectivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiero.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA (Legajo N° 24.105), en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", en las Carreras de Artes Visuales, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 257

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO